

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA ZONA FRANCA DEL ECUADOR
S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señores Socios:

De conformidad con lo dispuesto en las cláusulas pertinentes de los Estatutos Sociales de la Empresa, cúpleme poner en su conocimiento el informe correspondiente a las actividades administrativas realizadas por ZONA FRANCA DEL ECUADOR S.A. ECUAZOFRA, durante el año 2009.

La Compañía se constituyó el 20 de julio del 2001 y está inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 3941 – tomo 132. El objeto social de la Compañía es la Administración de Zonas Francas; y, se sujeta para su desenvolvimiento a la Ley de Zonas Francas y su reglamento general.

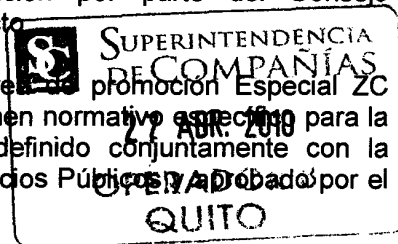
Al 31 de diciembre del 2009, la Empresa presenta sus balances únicamente con los Activos y Pasivos que se registraron durante el año.

ECUAZOFRA S.A. mantuvo conversaciones con el Municipio desde el año 2003 por temas como trazado vial, actualización catastral, aprobación de abastecimiento de agua, aprobación de proyecto de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

Al presentar los estudios definitivos de la Zona Franca (extraterritorial) el Municipio advierte recién en el año 2005 la necesidad de que se instrumente un trámite de declaración de zona de regulación especial, ante lo cual ECUAZOFRA S.A. inició el trámite respectivo en Mayo del 2005, insistiendo continuamente de manera formal mediante oficios e informal mediante continuas reuniones.

Con fecha 30 de marzo del 2009, luego de extensas gestiones realizadas tanto por ECUAZOFRA como por el CONAZOFRA se consigue por parte del Municipio de Quito la aprobación de la ordenanza zonificación que contiene el plan parcial de ordenamiento territorial de la Zona Aeropuerto – Parroquias Nororientales – (PPZA), publicado en el Registro Oficial No. 596 de 22 de mayo del 2009 y que permite a ECUAZOFRA S.A. ingresar la documentación necesaria para la obtención por parte del Consejo Metropolitano de Quito de la aprobación de nuestro proyecto.

El mencionado plan zonifica nuestro Proyecto como área de promoción Especial ZC específica para desarrollo de Zonas Francas con un régimen normativo especial para la edificación y fraccionamiento de suelo, el cual será definido conjuntamente con la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos y aprobado por el Consejo Metropolitano.



Como era de conocimiento del CONAZOFRA, el retraso motivado por la aprobación por parte del Municipio de Quito impidió la ejecución de obras de acuerdo al proyecto de factibilidad aprobado, por lo que ECUAZOFRA S.A. solicitó al CONAZOFRA una ampliación de plazo para la construcción y puesta en marcha de su Proyecto.

En comunicación recibida el 16 de marzo del 2009, el CONAZOFRA concedió una prórroga de plazo de un año a partir de la vigencia de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona del Aeropuerto, para realizar la Primera Etapa de nuestro Proyecto

Una vez obtenida esta prórroga, la empresa procedió a pedir el retiro de la florícola que venía operando sobre la propiedad, retiro que se efectuó durante el segundo semestre del año.

Paralelamente se iniciaron los contactos con el Ilustre Municipio de Quito para la aprobación definitiva de la construcción de la Zona Franca, contactos que se mantuvieron hasta finales de año, sin poder todavía obtener los permisos definitivos, debido al ingreso de las nuevas autoridades, las mismas que se encuentran revisando el Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona del Aeropuerto, con el objeto de determinar la tipología de comercio, industria y servicios. La empresa se encuentra a la espera de estas definiciones para poder realizar las correcciones definitivas de su proyecto de inversión e ingresarlo al Ilustre Municipio de Quito; esta condición también afecta a la definición de la estrategia comercial.

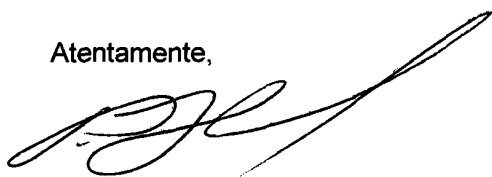
Así mismo, nos encontramos a la espera de la determinación de políticas por parte del Gobierno Nacional y el CONAZOFRA en torno a la permanencia de leyes y reglamentos con respecto al Sistema Franco y su impacto en el giro del negocio.

De la misma manera se empezó con la búsqueda de inversionistas para el financiamiento del proyecto, lastimosamente hasta finales de año, no se logró todavía este financiamiento.

Esperamos poder lograr obtener, durante el año 2010, tanto la autorización final de construcción del Ilustre Municipio de Quito como también el financiamiento necesario para el desarrollo del proyecto.

Mientras esto sucede, la Compañía está cumpliendo con las obligaciones tributarias e información requerida por los organismos de control.

Atentamente,



Philippe Haldemann
GERENTE GENERAL

